Sello quarto

SELLO QVARTO ; VEINTE MARAVEDIS , AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

Sobre cada vna de ellas, se advirtio y Acordó lo siguiente

1ª .11..11. y A la primera condizion, en q.e supone ã de pagar la renta por terzios cumplidos, y q.e el primero ã de empezar ã correr desde el dia en q.e se rematase; se admite esta qualidad, con la declaracion q.e los dos años de dho Arrendamiento, deven cumplir el dia treinta y vno de Diziembre de el año de Setezientos cincuenta, y siete, y q.e en fin de cada vno se han de Satisfazer los trienta, y seis mill reales q.e le corresponden, ô la cantidad en q.e se rematase

2ª .11..11. y En la segunda, la admite la Ciudad como viene, y siendo las fianzas, ã Satisfaccion bastante para el seguro de dho Arrendamiento

3ª .11..11. y La terzera, la admite como la propone

4ª .11..11. y Sobre lo q.e comprehende la quarta, se declara q.e todos los gastos q.e se ofrezcan en el corriente, y manejo de dha encañizada, han de ser de cuenta del Arrendador, ã excepcion de los q.e puedan sobrevenir por qualquiera rotura de la manga, ô valuante, q.e estos como de mayor consideracion, han de ser de cuenta del Ayuntamiento, siendo de la obligazion del Arrendador, ayudar para ellos con la cantidad de dos mill reales vellon, q.e han de aprontar de Su caudal, y asi mismo han de Suplir en cuenta del valor de el Arrendamiento, todas las cantidades q.e fueren precisas para Su composizion

5ª .11..11. y La quinta no se admite, antes bien se declara, q.e la Atochada q.e se hizo en lo q.e llaman la boca del Infierno, se ha de mantener Sin llegar ã ella, en modo alguno

6ª .11..11. y La Sexta se admite como la propone

7ª .11..11. y La Septima, la admite la Ciudad en quanto sea conforme ã dhas y condiziones declaraciones, allanandose el postor ã Sobservancia y cumplimiento, se admite dha postura, y corra al pregon, haziendose la saber para Su intelixencia

Se rotura en la Cañizada, se libraron 1500. Rs. p.a la composicion .11..11..11.

Cl.r Dn. Joachin de Toledo Rex.or Comisario de Propios, y Abastos, participó ã este Ayuntamiento la noticia que le ã Suministrado el Administrador de la Cañizada, de haverse hecho algunos Tollos, y roto algunos Cañizos, con el recio viento